

Asociación de Funcionarios(as) Universitarios(as) Pensionados(as) (AFUP)

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA AFICIONADOS AFUP 2023

REGLAMENTO

Tema: COMIDAS TÍPICAS Y/O TRADICIONALES COSTARRICENSES

Técnica: libre.

Categoría: aficionadas y aficionados.

Artículo 1). El presente Reglamento provee información para los jueces y participantes del **X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE AFUP**, en adelante **Concurso**, y establece su metodología.

Artículo 2). Objetivos:

- a) Motivar la participación en espacios culturales y sociales grupales, como parte del desarrollo integral.
- b) Promover el conocimiento y disfrute de nuestra identidad cultural.

Artículo 3). Corresponde a la Comisión de Comunicación:

- a) Organizar el proceso del Concurso.
- b) Elaborar una propuesta de Reglamento.
- c) Elaborar una boleta de inscripción y aceptación de los términos de este Reglamento, para que la firmen los y las participantes.
- d) Elaborar la boleta de consentimiento informado.
- e) Recibir las fotografías que participarán para el Concurso.
- f) Rechazar las fotografías que no cumplan con los requerimientos.
- g) Nombrar el jurado dictaminador con especialistas en la materia.
- h) Declarar las fotografías ganadoras de acuerdo con el puntaje asignado por el jurado.

Artículo 4). La participación en el Concurso y la asistencia a las actividades relacionadas con este, será libre y gratuita.

Artículo 5). Las fotografías ganadoras podrán ser publicadas en el sitio web, en el *Facebook* oficial de AFUP, en la Revista Tribuna y en cualquier tipo de actividades propias de la Comunicación Colectiva o actividades de divulgación de AFUP.

Artículo 6). Fechas del Concurso:

- a) La apertura del concurso será a partir del del jueves 21 de setiembre 2023, con una actividad bimodal de lanzamiento.
- b) El cierre para la recepción de fotografías será el domingo 15 de octubre 2023, a las 12 media noche.
- c) La clausura y la premiación será el viernes 27 de octubre a las 2 p.m. en la Seden Central de AFUP.

Artículo 7). Requisitos de presentación

- a) Toda persona que desee participar en el Concurso debe llenar la boleta de inscripción con: el nombre y apellidos, cédula, correo electrónico y un número de teléfono celular.
- b) Las fotografías participantes tienen que estar conceptuadas dentro del tema COMIDAS TÍPICAS Y/O TÍPICAS COSTARRICENSES.
- c) Las fotografías deben ser presentadas en forma digital en formato jpg. o png. Resolución de las fotografías, a partir de HD, alta resolución:
 - HD: Resolución de imagen de 720p (1.280 x 720 píxeles - aproximadamente 1 millón de píxeles en total)
 - Full HD: Resolución de imagen de 1080p (1.920 x 1.080 píxeles - aproximadamente 2 millones de píxeles en total)
 - Ultra HD: Resolución de imagen 4K (3.840 x 2.160 píxeles - aproximadamente 8 millones de píxeles totales)Si el equipo fotográfico cuenta con una resolución superior puede usarla.
- d) Las fotografías tienen que ser originales e inéditas (se entiende por inéditas aquellas fotografías que no han participado en concursos anteriores, que no han sido expuestas en alguna galería o publicadas en revistas, diarios, libros, televisión, redes sociales ni otras páginas de Internet).
- e) Las fotografías podrán ser mejoradas digitalmente en cuanto a ajuste de edición básicos. *Ver cuadro No. 1.*
- f) Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías y solo deberá presentar una hoja de inscripción.
- g) Cada fotografía debe acompañarse de un texto descriptivo de no más de 150 palabras, por ejemplo: ingredientes, origen del platillo, dónde se hace, recetas tradicionales, con qué se puede acompañar, en qué actividades se come, anécdotas de ese platillo, por qué se considera tradicional, etc. Ver cuadro No. 2.
- h) Las fotografías deben enviarse al correo electrónico de la Comisión de Comunicación: comunicacion@afup.cr junto con la boleta de inscripción; debe indicarse el nombre de cada fotografía.

Artículo 8). Derechos, responsabilidades y condiciones.

- a) Cualquier persona que tuviera información verídica y comprobable con respecto a la no originalidad de alguna de las fotografías participantes, podrá indicarlo a la Comisión de Comunicación.

- b) Los y las participantes deberán aportar las pruebas de autenticidad que el jurado solicite.
- c) AFUP podrá publicar las fotografías participantes con el objetivo de difundir las actividades o utilizarlas en promocionales que la Comisión de Comunicación considere pertinente y en el almanaque, sin remuneración adicional o beneficio alguno para sus autores.
- d) Es responsabilidad del o la participante aportar el consentimiento informado de las personas que aparezcan en sus fotografías.
- e) AFUP no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido que puedan darle terceras personas al material publicado.
- f) Participantes en el Concurso, firmarán una boleta de inscripción y aceptación de todos los términos de este Reglamento.

Artículo 9). Del Jurado.

- a) El Jurado estará conformado por tres profesionales en fotografía o artistas relacionados con las artes visuales; seleccionados por la Comisión de Comunicación.
- b) Cada juez calificará las fotografías según su criterio y de acuerdo con las especificaciones que el mismo jurado establezca, pero con total apego a este Reglamento.
- c) El Jurado considerará el tema, así como los aspectos técnicos y formales de cada imagen.
- d) La decisión del Jurado será inapelable y sus integrantes no estarán en la obligación de justificar sus calificaciones.
- e) Los y las personas jueces no podrán comentar las fotografías con ningún asociado o asociada, ni con el personal administrativo de AFUP.
- f) El Jurado no podrán conocer a quién pertenecen las fotografías.

Artículo 10). De la premiación.

- a) Se premiarán los tres primeros lugares así:
 - Primer lugar: ¢200.000.00 (doscientos mil colones).
 - Segundo lugar: ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones).
 - Tercer lugar: ¢100.000.00 (cien mil colones).
- b) Los premios se entregarán en un acto de premiación convocado para tal efecto

Cuadro No. 1: Ajustes permitidos en la edición de fotografías del Concurso.

Herramienta	Función
Ajustes de color	Permite modificar el balance de blancos, la saturación, el contraste y las curvas de color para lograr una mejor representación visual de la fotografía.
Recorte	Permite seleccionar y recortar una parte específica de la imagen, eliminando elementos no deseados o mejorando la composición general.
Rotación	Permite girar la imagen en sentido horario o antihorario para corregir la orientación o experimentar con diferentes ángulos de visualización.
Enderezamiento	Permite corregir la inclinación o el ángulo de la imagen para que los elementos estén alineados correctamente.
Corrección de ojos rojos	Permite corregir el efecto de ojos rojos causado por el flash de la cámara en personas y mascotas, para devolver el color natural a los ojos en la imagen.
Herramienta de texto	Permite agregar texto o leyendas a la fotografía, para personalizar el mensaje o proporcionar información adicional.
Filtros	Permite aplicar efectos predefinidos a la imagen, como blanco y negro, sepia, vintage, entre otros, para darle un estilo particular y creativo.
Nitidez	Permite mejorar la claridad y los detalles de la imagen, resaltando los bordes y haciendo que la fotografía se vea más enfocada y definida.
Reducción de ruido	Permite reducir o eliminar el ruido digital presente en la imagen, para mejorar su calidad y nitidez.
Desenfoque	Permite aplicar efectos de desenfoque a la imagen, destacando ciertos elementos o creando un efecto suave y difuminado en el fondo.
Ajuste de exposición	Permite ajustar la exposición de la imagen, para modificar el brillo, el contraste y los tonos claros y oscuros para obtener el balance adecuado.
Corrección de lente	Permite corregir las distorsiones o aberraciones cromáticas causadas por el lente de la cámara, para obtener una imagen más nítida y realista.
Ajuste de perspectiva	Permite corregir o modificar la perspectiva de la imagen, enderezando líneas o cambiando el punto de vista para obtener una imagen más impactante.

Cuadro No. 2: Texto de ejemplo:

El "**casado**" es una comida típica muy reconocida en Costa Rica. Su origen se remonta a la época de la colonización española, donde las influencias culinarias de los colonizadores y esclavos africanos contribuyeron a su creación. El casado consiste en arroz blanco, frijoles negros, carne (generalmente pollo o carne de res), plátano maduro frito, ensalada fresca y tortillas de maíz. Es un plato completo y balanceado que refleja la identidad costarricense y combina ingredientes locales y frescos.

A lo largo de los años, han surgido variaciones regionales y personales, pero la combinación de arroz, frijoles, carne, plátano maduro, ensalada y tortillas ha perdurado. El casado se consume en los hogares costarricenses y es común en los restaurantes y sodas, locales de comida casera. Es una parte fundamental de la herencia culinaria de Costa Rica y representa la riqueza y diversidad de su cocina".